



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.

Visto lo solicitado por la oficial del Juzgado Federal de General Roca, señora Patricia A. Nigra de Suárez y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara respectiva;

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia con goce de sueldo a partir del 26 de octubre ppdo. y por el término de 3 meses (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

ANTONIO BOGIANO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION